San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. -

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado ***"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"***, fueron remitidas ***8*** (Ocho) solicitudes de presupuestos a empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. *SHIROSAWA COMPANY S.A.C..I.*
2. *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
3. *J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.*
4. *INCAN S.A.*
5. *PRINTEC S.A.*
6. *PS LINE S.A.*
7. *TECHNOMA S.A.C.I.*
8. *NORA VIVIANA FUENTES.*

Las empresas que dieron respuesta a nuestra solicitud fueron ***2*** (dos) y son:

1. *PS LINE S.A.*
2. *PRINTEC S.A.*

Las empresas que no respondieron a nuestra solicitud fueron ***6*** (seis) y son:

1. *SHIROSAWA COMPANY S.A.C..I.*
2. *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
3. *J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.*
4. *INCAN S.A.*
5. *TECHNOMA S.A.C.I.*
6. *NORA VIVIANA FUENTES.*

Cabe mencionar que también se realizaron búsquedas de contratos anteriores dentro del portal de la D.N.C.P. a modo de complementar la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación de ***1*** (un) presupuesto recibido de la empresa *PRINTEC S.A.*, ***1*** (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, obtenido a través del portal de la D.N.C.P. y ***1*** (un) contrato de adjudicación anterior de otra institución del estado obtenido a través del portal de la D.N.C.P; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

MATIAS OSCAR MARTINEZ
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL "*** **.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales ***3*** y ***4*** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Precio de Adjudicación (1)	Precio de Adjudicación (2)	Presupuesto del Oferente (1)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	200	173	190	**188**

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.; ID N°:408996; AÑO:2022
Precio (2)	PRINTEC S.A.(SENACSA); ID N°422454; AÑO:2023
Precio (3)	PRINTEC S.A.; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**MATIAS MARTINEZ**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Matias Martinez
Dpto. Subunidades Administrativas
D.O.C.

Asunto **RE: PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA EL SENACSA - SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA**

De María Bareiro <maria.bareiro.printec@gmail.com>

Destinatario 'Matias Martinez' <oscarmartinez@senacsa.gov.py>

Fecha 2023-11-16 10:40

- SENACSA - Presupuesto de Alquiler de fotocopiadoras.pdf(~349 KB)
- Especif. tecnicas Multifuncional- 57ppm.docx(~29 KB)
- ECOSYS M3655idn catalogo.pdf(~813 KB)

Buen día Matias
Te envío el presupuesto solicitado. Adjunto catalogo y las especificaciones técnicas del equipo ofertado.
Atento saludo.

De: Matias Martinez <oscarmartinez@senacsa.gov.py>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2023 10:35
Para: Maria Bareiro <maria.bareiro@printec.com.py>
Asunto: PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA EL SENACSA - SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA
Importancia: Alta

Buenos Días

Señores:

"PRINTEC S.A."

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a ***"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"*** para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato **EXCEL y PDF.** con las especificaciones técnicas requeridas, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido, agradecemos la gentileza y predisposición de su Empresa, para de esa manera dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

--

MATIAS MARTINEZ
Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Libre de virus.www.avg.com

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

Asunción, 13 de noviembre de 2023

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Atte.: ***Sr. Matías Martinez***
Presente:

Referente: Cotización de Servicio de Alquiler de fotocopiadoras - Plurianual

Item	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Se adjunta las especificaciones Técnicas	Unidad	1	190	190
						TOTAL	**190**

OBS: Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto
Monto Mínimo: Gs. 100.000.000.-
Monto Máximo: Gs. 200.000.000.-

VALIDEZ DE ESTE PRESUPUESTO: 30 días.

Atentamente,

Maria Bareiro
Cel. 0981-131548
PRINTEC S.A.

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

KYOCERA RISO EPSON EXCEED YOUR VISION RICOH imagine. change.

ID= 408 996
2022

Ente
REGULADOR DE
SERVICIOS SANITARIOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Visión: Ser la institución con capital humano de alta calidad técnica en regulación y supervisión en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

CONTRATO DC N° 10/2022

Entre el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), domiciliado en Washington esq. Juan de Salazar. Edif. Itasa, República del Paraguay, representado para este acto por el Abog. Jorge Ojeda Da Rosa, con Cédula de Identidad N° 3.412.949, denominado en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma J. Fleischman y CIA S.R.L. domiciliada en la calle Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por Fabián Rojas Ayala, con cédula de identidad N° 1.111.410, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Alquiler de Fotocopiadoras", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Alquiler de Fotocopiadoras.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.996.

Fabián Rojas
Representante
J. Fleischman y Cia. S.A.

Abg. Jorge Ojeda Da Rosa
Presidente del Comité de Administración
ERSSAN

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2022 "Alquiler de fotocopiadoras", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ente Regulador de Servicios Sanitarios - ERSSAN. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 12 del Acta 924/2022 de fecha 26 de octubre del corriente año.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Servicio de Alquiler de Fotocopiadora, Monocromática Según especificaciones técnicas*	*unidad*	*6*	*Unidad*	*200*
2	*2*	*Servicio de Alquiler de Fotocopiadora, Según especificaciones técnicas*	*unidad*	*3*	*Unidad*	*700*
					Precio total:	900

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo es de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, por doce (12) meses.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.

Abg. Jorge Ojeda Da Rosa
Presidente del Comité de Administración
ERSSAN

ID=422454

2023

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023
"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PRINTEC S.A."**, con **RUC N° 80018668-0**, domiciliada en la Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Renato Ortellado Oddone**, con Cédula de Identidad N° 3.381.938, en carácter de Representante legal, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: **"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 422.454**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 246/2023. ----------

PRINTEC S.A.

SENACSA PRESIDENCIA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PRINTEC S.A.					
R.U.C. 80018668-0					
Descripciones			Lote 1 - Sede Central, contrato abierto por un monto mínimo de Gs.90.000.000 y máximo de Gs. 180.000.000		
Ítems	producto código	producto_nombre_convocante	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	173	173
					173

Monto mínimo	**Gs. 100.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 80.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y el monto máximo es de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este Contrato es: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de entrega de los servicios:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor, y a través de la Orden de prestación de servicio emitida por el Departamento de Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones; se realizará la entrega e instalación de los equipos solicitados en un plazo máximo de 15 días calendarios, considerando que el servicio debe comenzar en la fecha indicada en la misma.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes/servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes/servicios.----------

PRINTEC S.A.

SENACSA PRESIDENCIA

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507662
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507663